



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

Asunto: Aprueba Liquidación Crédito
Pone en Conocimiento
Proceso: Ejecutivo Singular
Ejecutante: Banco Itaú Corpbanca Colombia S.A
Ejecutado: Consuelo Castaño López
Radicado: 630013103003-2021-00332-00

Septiembre veintiocho (28) de dos mil veintidós (2022)

Surtido como se encuentra el traslado de la liquidación del crédito suministrada por la entidad ejecutante se tiene que no se recibió objeción alguna.

Así mismo, el cómputo allegado se ajusta a la realidad del crédito en cobro, razón por la que se le imparte aprobación.

Finalmente, se pone en conocimiento de las partes la respuesta ofrecida por el Banco Av Villas frente a la medida cautelar a ellos comunicada, pieza visible en archivo 34 del expediente digital.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**IVÁN DARÍO LÓPEZ GUZMÁN
JUEZ**

[Estado # 152 del 29-09-2022](#)

Firmado Por:

Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **61ce25afd4107032a1a88f5948693be464322734f13f3b32cb8029e965773618**

Documento generado en 28/09/2022 11:31:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>